

de electrónica e informática, solicitó de este Departamento el reconocimiento de los beneficios arancelarios establecidos en los citados Reales Decretos.

Cumplidos los trámites reglamentarios, la Dirección General de Electrónica y Nuevas Tecnologías del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha emitido informe favorable a la concesión del beneficio solicitado, una vez aprobado el proyecto de modernización de sus instalaciones para la fabricación de balanzas electrónicas de precisión, presentado por la referida Empresa.

En consecuencia, esta Dirección General de Comercio Exterior ha resuelto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.º de la Orden de Presidencia del Gobierno de 19 de marzo de 1986, lo siguiente:

Primero.—Las importaciones de bienes de equipo que realice la Empresa «Cobos. Sociedad Anónima», en ejecución del proyecto de modernización de sus instalaciones para fabricación de balanzas electrónicas de precisión, aprobado por la Dirección General de Electrónica y Nuevas Tecnologías, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, disfrutarán, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 2586/1985, de 18 de diciembre, modificado por los Reales Decretos 932/1986, de 9 de mayo, y 1640/1990, de 20 de diciembre, de los siguientes beneficios arancelarios:

a) Suspensión total de los derechos aplicables a los bienes de equipo, de acuerdo con sus características y naturaleza, cuando se importen de la Comunidad Económica Europea o bien de aquellos países a los que, en virtud de las disposiciones vigentes en cada momento, les sea de aplicación el mismo tratamiento arancelario, o bien

b) Sometimiento a los derechos del Arancel de Aduanas comunitario, cuando dichos bienes de equipo se importen de terceros países, siempre que este derecho resulte inferior al aplicable en cada momento a los citados países según el Arancel de Aduanas español y de acuerdo con las previsiones de adaptación al Arancel comunitario establecidas en el artículo 37 del Acta de Adhesión.

Segundo.—El reconocimiento de los beneficios recogidos en el artículo anterior no prejuzga la inexistencia de producción nacional de los bienes objeto de la inversión. Dichos beneficios sólo resultarán aplicables si se acredita debidamente la inexistencia de fabricación nacional mediante el certificado que en tal sentido expida el Ministerio de Industria y Energía, el cual deberá ser presentado ante los Servicios competentes de Aduanas para la aplicación de los beneficios que se recogen en la presente Resolución.

Tercero.—1. Los bienes de equipo que se importen quedarán vinculados al destino específico determinante del beneficio que se concede, y su utilización en fines distintos de los previstos supondrá la pérdida automática de los beneficios aplicados, siendo exigibles los derechos arancelarios y demás impuestos no percibidos, así como los recargos y sanciones a que hubiere lugar.

2. A los efectos del pertinente control, serán de aplicación las normas contenidas en la Circular número 957, de 5 de febrero de 1987, de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, relativa a los despachos de mercancías con destinos especiales.

Cuarto.—En atención a lo previsto en el apartado 2 del artículo 5.º de la Orden de referencia, y a efectos de alcanzar los objetivos mencionados en el apartado 3 del mismo artículo, la presente Resolución será aplicable a cuantos despachos de importación se hayan efectuado con carácter provisional con anterioridad a la fecha de esta Resolución.

Quinto.—La presente Resolución, sin perjuicio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento, entrará en vigor en el mismo día de su fecha.

Madrid, 11 de noviembre de 1991.—El Director general, Francisco Javier Sansa Torres.

MINISTERIO DE CULTURA

28345 *ORDEN de 24 de octubre de 1991 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre unos vidrios romanos y unas terracotas heráldicas, en subasta celebrada el día 22 de octubre de 1991.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, previo informe de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la sesión plenaria celebrada el día 11 de octubre de 1991, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado de los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por «Durán», Sala de Arte y Subastas, en Madrid, el día 22 de octubre de 1991, que figuran con los números y referencias siguientes:

Vidrios romanos

Lotes números:

- 156. Jarra de cuatro asas.
- 157. Frasco globular.
- 159. Balsamario doble.
- 163. Frasco balsamario.
- 177. Alabastrón romano.
- 178. Frasco.
- 180. Frasco balsamario.
- 185. Zafa.

Terracotas heráldicas

Lotes números:

- 282. Figura femenina.
- 283. Figura femenina.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora los precios de remate, cuyo total asciende a 1.016.000 pesetas, más los gastos inherentes que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichos bienes muebles se depositen en el Museo Arqueológico Nacional, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 24 de octubre de 1991.

SOLE TURA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

28346 *ORDEN de 7 de noviembre de 1991 por la que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de plata, a las personas que se citan.*

De conformidad con el Real Decreto 3379/1978, de 29 de diciembre, por el que se regula la concesión de la Medalla al Mérito en las Bellas Artes y, a propuesta del Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música; he tenido a bien disponer:

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en las personas que se citan, vengo a conceder la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de plata, a:

- Don Gerhard Grezing.
- Don Gabriel Blancafort i Paris.
- Don Fernando Ruiz Coca.
- Don Dionisio Preciado y Ruiz de Alegría.
- Doña Emma Maleras.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 7 de noviembre de 1991.

SOLE TURA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

28347 *RESOLUCION de 4 de noviembre de 1991, de la Subsecretaria, por la que se conceden ayudas financieras a la inversión en el sector del libro.*

De conformidad con la Orden de 22 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 51, del 28), sobre ayudas financieras a la inversión en el sector del libro.

Esta Subsecretaria ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, informante de los proyectos presentados, así como de las ayudas concedidas, a propuesta conjunta del ilustrísimo señor Director general del Libro y Bibliotecas, correspondiente a cada uno de los sectores:

Primero.—De acuerdo con el artículo 3.º de la Orden de convocatoria, la Comisión de Asesoramiento y Evaluación quedó constituida, en sus dos modalidades, de la siguiente manera:

- a) Subvenciones a Empresas editoriales.

Presidente: Ilustrísimo señor don Federico Ibáñez Soler, Director general del Libro y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Ilustrísima señora doña Carmen Lacambra Montero, Directora del Centro del Libro y de la Lectura.

Vocales: Doña Ana Moltó y don Josep Carrasco Azemar, como representantes de la Federación de Gremios de Editores de España; don Santiago Garma Pons, don Aurelio Loureiro Suárez, don Luis Suñén García, don Francisco Comín y doña Ana Garralón de la Torre, como especialistas por temática; doña Felisa Sánchez Rodríguez, Jefe de Sección del Centro del Libro y de la Lectura; doña María José Varela de Meras, representante del Principado de Asturias; don Javier Senín Fernández, representante de la Junta de Galicia; don Luis Iza Dorronsoro, representante del Gobierno de Navarra; doña Magdalena Oliver i Clapés, representante de la Generalidad Catalana; don José Luna Sabaté, representante de la Diputación General de Aragón; don Pedro Olivares Galván, representante de la Región de Murcia; don Leopoldo Zugaza Fernández, representante del País Vasco; don Agustín García Simón, representante de la Comunidad de Castilla y León; doña Francisca Aleixandra Tena, representante de la Generalidad Valenciana; doña Natividad Correas González, representante de la Comunidad de Madrid; don Javier Palacios González, representante de la Comunidad de Andalucía.

Secretario: Don Antonio Barbadillo Gómez, Jefe de Servicio del Centro del Libro y de la Lectura.

b) Subvenciones a Empresas gráficas, distribuidoras y librerías:

Presidente: Ilustrísimo señor don Federico Ibáñez Soler, Director general del Libro y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Ilustrísima señora doña Carmen Lacambra Montero, Directora del Centro del Libro y de la Lectura.

Vocales: Don Orlando López Riobó, representante de la Federación de Asociaciones Nacionales de Distribuidores de Ediciones (FANDE); don Alberto Rodríguez de la Rivera y Monzón, representante de la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros

(CEGAL); don Gregorio de Haro Cordero y don José Ignacio García Blanco, representantes de la Asociación de Gráficos Productores y Exportadores de Libros (AGRAEL); doña Felisa Sánchez Rodríguez, Jefa de Sección del Centro del Libro y de la Lectura; doña María José Varela de Meras, representante del Principado de Asturias; don Javier Senín Fernández, representante de la Junta de Galicia; don Luis Iza Dorronsoro, representante del Gobierno de Navarra; doña Magdalena Oliver i Clapés, representante de la Generalidad Catalana; don José Luna Sabaté, representante de la Diputación General de Aragón; don Pedro Olivares Galván, representante de la Región de Murcia; don Leopoldo Zugaza Fernández, representante del País Vasco; don Agustín García Simón, representante de la Comunidad de Castilla y León; doña Francisca Aleixandra Tena, representante de la Generalidad Valenciana; doña Natividad Correas González, representante de la Comunidad de Madrid; don Javier Palacios González, representante de la Comunidad de Andalucía.

Secretario: Don Antonio Barbadillo Gómez, Jefe de Servicio del Centro del Libro y de la Lectura.

Segundo.-El Director general del Libro y Bibliotecas, previo informe de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, elevó a esta Subsecretaría la pertinente propuesta de ayudas financieras a la inversión en el sector del libro correspondiente a 1991.

Tercero.-Esta Subsecretaría, de acuerdo con la propuesta elevada por el ilustrísimo señor Director general del Libro y Bibliotecas, ha resuelto conceder y dar a conocer las ayudas financieras a la inversión en el sector del libro 1991, así como las Empresas beneficiarias de las mismas, de conformidad con la relación que, como anexo se acompaña a la presente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de noviembre de 1991.-El Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

ANEXO

Ayudas financieras a la inversión en el sector del libro

Empresas	Activos inmovilizados materiales Pesetas	Activos inmovilizados inmateriales Pesetas	Proyectos editoriales Pesetas	Total Pesetas
<i>A) Subvenciones a Empresas editoriales</i>				
1. Miraguano, S. A., Madrid	-	-	150.000	150.000
2. Editorial Trivium, S. A., Madrid	-	-	2.485.011	2.485.011
3. Grupo Anaya, S. A., Madrid	2.080.000	1.040.000	2.500.000	5.620.000
4. Ciencias de la Dirección, S. A., Madrid	-	-	822.073	822.073
5. Susaeta Ediciones, S. A., Madrid	-	860.153	-	860.153
6. Editorial Rombo, S. A., Madrid	-	2.002.000	-	2.002.000
7. Ediciones Rialp, S. A., Madrid	-	-	4.062.501	4.062.501
8. Crysesa, Madrid	-	323.178	-	323.178
9. Editorial Castalia, S. A., Madrid	-	-	910.877	910.877
10. Anaya Multimedia, S. A., Madrid	2.080.000	2.080.000	5.000.000	9.160.000
11. Editorial Nerea, S. A., Madrid	-	-	750.000	750.000
12. Alianza Editorial, S. A., Madrid	3.999.952	1.999.976	4.807.635	10.807.563
13. Ediciones SM, S. A., Madrid	1.305.850	-	-	1.305.850
14. Ayalga Ediciones, S. A., Asturias	-	-	507.353	507.353
15. Ayalga Ediciones, S. A., Asturias	-	-	223.714	223.714
16. Ayalga Ediciones, S. A., Asturias	-	41.947	-	41.947
17. Durvan, S. A., Bilbao	264.189	-	2.540.278	2.804.467
18. Editorial Desleec de Brouwer, S. A., Bilbao	-	-	1.376.277	1.376.277
19. Editorial Debate, S. A., Madrid	-	-	577.700	577.700
20. Ediciones Encuentro, S. A., Madrid	-	-	3.166.900	3.166.900
21. Editorial Ecir, S. A., Valencia	-	1.040.490	-	1.040.490
22. Tuero, S. A., Madrid	232.913	85.792	1.178.344	1.497.049
23. Editorial Incafo, S. A., Madrid	-	-	3.115.357	3.115.357
24. Trazo Editorial, S. A., Zaragoza	2.000.960	-	525.000	2.525.960
25. Enciclopedia de España, S. A., Zaragoza	-	-	1.172.245	1.172.245
26. Galiza Editora, Orense	132.600	-	212.500	345.100
27. Editorial Galaxia, S. A., Pontevedra	-	21.597	-	21.597
28. Ambito Ediciones, S. A., Valladolid	-	-	3.146.331	3.146.331
29. Riquelme y Vargas Ediciones, S. L., Jaén	-	13.076	-	13.076
30. Grupo Editorial Babilonia, S. A., Madrid	376.159	-	-	376.159
31. Ediciones Aldaba, S. A., Madrid	227.067	-	-	227.067
32. Ediciones Aldaba, S. A., Madrid	-	35.043	-	35.043
33. Aglo Ediciones, S. A., Madrid	483.928	160.348	4.542.504	5.186.780
34. Aguilar, S. A., Madrid	-	-	7.615.532	7.615.532
35. Santillana, S. A., Madrid	6.239.834	-	-	6.239.834
36. Equipo Sirius, S. A., Madrid	-	-	177.431	177.431
37. Librerías Sánchez, S. A., Madrid	63.157	31.579	-	94.736
38. Espyno, S. A., Madrid	-	-	800.000	800.000
39. Altea, Taurus, Alfaguara, S. A., Madrid	-	-	2.365.266	2.365.266
40. Ediciones Siruela, S. A., Madrid	-	258.409	790.588	1.048.997
41. Ediciones del Prado, S. A., Madrid	887.606	156.000	-	1.043.606

Empresas	Activos inmovilizados materiales Pesetas	Activos inmovilizados inmateriales Pesetas	Proyectos editoriales Pesetas	Total Pesetas
42. Palas Atenea Ediciones, S. A., Madrid	44.690	-	-	44.690
43. Ediciones Pronaos, S. A., Madrid	-	17.267	207.540	224.807
44. Dilagro, S. A., Lérida	484.960	-	-	484.960
45. Editorial Cruilla, S. A., Barcelona	1.088.209	-	-	1.088.209
46. Oikos Tau, S. A., Barcelona	-	-	657.664	657.664
47. Edicions 62, S. A., Barcelona	-	-	5.819.443	5.819.443
48. Ediciones Océano, S. A., Barcelona	4.554.633	2.967.851	7.134.258	14.656.742
49. Bibliograf, S. A., Barcelona	3.264.444	-	2.903.472	6.167.916
50. Ceac, S. A., Barcelona	-	354.888	-	354.888
51. Ediciones Destino, S. A., Barcelona	-	140.737	661.500	802.237
52. Ediciones Bruch, S. A., Barcelona	-	1.408.963	-	1.408.963
53. Arturo Chifoni Cebria, Barcelona	-	98.337	-	98.337
54. Editorial Juventud, S. A., Barcelona	8.320.000	-	-	8.320.000
55. Gedisa, S. A., Barcelona	82.324	252.533	-	334.857
56. Editorial Planeta, S. A., Barcelona	5.243.333	2.621.667	6.302.083	14.167.083
57. Tusquets Editores, S. A., Barcelona	998.400	1.580.800	5.800.000	8.379.200
58. Editorial Fontalba, S. A., Barcelona	-	-	1.693.894	1.693.894
59. Instituto Cartográfico Latino, S. A., Barcelona	-	152.910	-	152.910
60. Editorial La Magrana, S. A., Barcelona	-	-	510.823	510.823
61. Editorial Porric, S. A., Barcelona	-	-	932.025	932.025
62. Circulo de Lectores, S. A., Barcelona	-	3.640.070	8.750.169	12.390.239
63. Plaza y Janés Editores, S. A., Barcelona	7.381.111	-	8.871.528	16.252.639
64. Credsa, Barcelona	1.614.080	428.666	-	2.042.746
65. Editorial Planeta de Agostini, S. A., Barcelona	-	2.477.944	6.336.805	8.814.749
66. Bosch Casa Editorial, S. A., Barcelona	-	65.928	-	65.928
67. Ediciones Océano-Exito, S. A., Barcelona	4.175.887	-	-	4.175.887
68. Editorial Vicens Básica, S. A., Barcelona	-	120.549	-	120.549
69. Ediciones Vicens-Vives, S. A., Barcelona	-	348.939	-	348.939
70. Ediciones Vicens-Vives, S. A., Barcelona	-	545.411	-	545.411
71. Libros Vicens-Vives, S. A., Barcelona	-	87.769	-	87.769
72. Promat, S. C. L., Barcelona	104.000	146.181	-	250.181
73. Centro de Estudios CEAC, S. A., Barcelona	-	903.762	-	903.762
<i>B) Subvenciones a Empresas gráficas, distribuidoras y librerías</i>				
74. Industrias Gráficas Gaditanas, S. A., Cadiz	348.814	-	-	348.814
75. Gráficas Estella, S. A., Navarra	2.901.282	-	-	2.901.282
76. Macrolibros, S. A., Madrid	-	1.142.632	-	1.142.632
77. Heraclio Fournier, S. A., Vitoria	-	-	5.062.501	5.062.501
78. Heraclio Fournier, S. A., Vitoria	1.653.159	-	-	1.653.159
79. Neografis, S. L., Madrid	-	211.126	-	211.126
80. Altamira, S. A., Barcelona	401.747	-	-	401.747
81. Artes Gráficas Toledo, S. A., Madrid	2.960.560	-	-	2.960.560
82. Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A., Madrid	1.989.144	627.961	-	2.617.105
83. Anglofort, S. A., Barcelona	213.892	-	-	213.892
84. Ormograf, S. A., Barcelona	374.785	-	-	374.785
85. Printer Industria Gráfica, S. A., Barcelona	3.067.409	-	-	3.067.409
86. Grafos, S. A., Barcelona	1.907.798	739.072	-	2.646.870
87. Tesys Industria Gráfica, S. A., Barcelona	-	899.339	-	899.339
88. Fotocomposición For, S. A., Barcelona	641.675	-	-	641.675
89. Cesma, S. A., Madrid	3.600.776	-	-	3.600.776
90. Euskal Kulturquintza, S. A., San Sebastián	2.226.097	-	-	2.226.097
91. Distribuidora del Este, S. A., Alicante	374.745	-	-	374.745
92. Ardis, Zaragoza	-	3.131.405	-	3.131.405
93. Icaro Distribuidora, S. A., Zaragoza	1.006.193	-	-	1.006.193
94. Marco Ibérica, S. A., Madrid	3.044.816	1.495.499	-	4.540.315
95. Distribérica, S. A., Madrid	-	322.571	-	322.571
96. DISTRIMADRID, S. A., Madrid	360.691	-	-	360.691
97. Itaca, S. A.	2.499.630	-	-	2.499.630
98. Grupo Distribuidor Editorial, S. A., Madrid	2.496.000	-	-	2.496.000
99. Liber Europea Distribuciones S. C. F., Barcelona	215.418	-	-	215.418
100. José Ruiz Sabido, Badajoz	335.881	-	-	335.881
101. Librería Diógenes, Madrid	277.134	-	-	277.134
102. Librería Cándido, La Coruña	2.392.067	-	-	2.392.067
103. Librería Cívica, Cádiz	406.707	-	-	406.707
104. Librería Welba, Huelva	226.523	-	-	226.523
105. José Angel Manso Gasteasoro, Bilbao	1.625.065	-	-	1.625.065
106. Linacero, S. A., Vitoria	561.067	-	-	561.067
107. Librería Sésamo, Murcia	839.623	-	-	839.623
108. Enrique Escarbajal, S. A., Murcia	484.051	-	-	484.051
109. Librería Abraxas, La Coruña	-	72.974	-	72.974
110. Librería Papelería Calpe, Cádiz	73.939	-	-	73.939
111. Diaz de Santos, S. A., Madrid	12.960.336	-	-	12.960.336
112. Exlibris, S. A., Madrid	300.000	-	-	300.000
113. El Moll Llibres, Barcelona	846.115	-	-	846.115
114. Natividad Brugue i Bou, Gerona	-	135.666	-	135.666
115. La Gralla S. C. L., Barcelona	1.417.569	-	-	1.417.569
Total	112.710.994	37.289.006	117.165.122	267.165.122